

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos del día **21 veintiuno de Noviembre del año 2014** dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informes de las Comisiones Municipales.

Comisión de Hacienda Municipal.

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la autorización para efectuar la aportación del Municipio como contraparte del "Proyecto de Financiamiento a Jóvenes Emprendedores" por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para aportarle al Instituto Villalvareense de la Juventud.
- b) Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen correspondiente a la autorización para erogar la cantidad de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de pago a favor de CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P. COLIMA, por donativos del Ayuntamiento a esa institución.

Comisión de Desarrollo Económico Sostenible.

- a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización para explotar el giro de Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza con domicilio en Aguamarina No. 707 colonia Puerta de Hierro, a nombre de la C. Ramona Vega Carrasco.

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

- a) Convenio de aceptación de estipulación de descuento a salarios de nómina mediante clave única del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, a celebrarse con el Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda en el Estado de Colima INSUVI y FOMEPADE S.A.P.I DE C.V. SOFOM E.N.R.

V.- Asuntos planteados por Dependencias.

- a) Oficio O.M.-206/2014 enviado por el Lic. Rogelio Salazar Borjas, Oficial Mayor, en el cual solicita autorización la adquisición de llantas para varias unidades que componen el parque vehicular de la Dirección de Servicios Públicos, por un monto de hasta \$209,000.00 (Doscientos nueve mil pesos 00/100).

VI.- Asuntos planteados por Terceros.

- a) Escrito enviado por las CC. Rosa González Virgen y Rosa María Nava Lupercio, Coordinadoras del Grupo de Renovación, en el cual solicitan apoyo económico para la compra de juegos pirotécnicos para realizar las fiestas patronales en Honor a San Juan Diego en la Colonia Villaizcalli.
- b) Escrito enviado por la Profra. Irma Arcelia Gaitán Sandoval, Presidenta de Tianguis Unidos y Comerciantes Ambulantes del Estado de Colima A.C. de la C.N.O.P., en el cual solicita autorización para instalar la EXPO-TIANGUIS NAVIDEÑO en la calle Josefa Ortiz de Domínguez (frente al polideportivo) del 18 al 25 de diciembre del año en curso en horario corrido.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, el Ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, **C. José Alfredo Chávez González**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal **Enrique Rojas Orozco**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Ordinaria del H. Cabildo Municipal.

El Presidente Municipal **C. Enrique Rojas Orozco**, solicita al **C. José Alfredo Chávez González**, Secretario General del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones del **C. Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco**, el **Secretario del Ayuntamiento, C. José Alfredo Chávez González**, solicita la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior del día 07 de Noviembre del año 2014, considerando que fue enviada con anterioridad a cada uno de los munícipes para su lectura y en caso de que hubiera alguna observación al contenido se harán las correcciones pertinentes. A lo que los integrantes del H. Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el contenido del acta de la sesión antes mencionada.

TERCER PUNTO.- Informe de las Comisiones Municipales.

En uso de la voz la **Regidora Adelaida Fernández Ramos**, Presidenta de la Comisión de Hacienda del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, dio lectura al Dictamen respecto a la autorización del Cabildo para autorizar la erogación de recursos a favor del Instituto Villalvareense de la Juventud, como contraparte del **“Proyecto de Financiamiento a Jóvenes Emprendedores”**, esto en respuesta al oficio de procedencia SE.OF.643/2014 emitido por el C. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento el cual a la letra dice:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA EROGAR A FAVOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA.

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, MARÍA RUBIO BAYÓN Y MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SINDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 8 FRACCION V, Y ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV INCISO j) ASI COMO EL ARTICULO 53 FRACCION III DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN IV, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'cy', 'Dy', and several illegible signatures.]

- I. QUE MEDIANTE OFICIO SE.No.643/2014 DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, FIRMADO POR EL C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN A LAS 11:45 HORAS DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE EL DIRECTOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD, M.E. ULISES BELTRAN GONZALEZ, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA AUTORIZACION DEL LA AUTORIZACIÓN PARA EROGAR A FAVOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ COLIMA -----
- II. QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL OFICIO NO. *IVJ.- 050/2014* DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD, M.E. ULISES BELTRAN GONZALEZ, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EROGAR A FAVOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD, POR LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M N.) COMO APOYO PARA EL “PROYECTO DE CAPACITACION A JOVENES EMPRENDEDORES” ----
- III. QUE EL OFICIO NO. *T.M.- 0229/2014* DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2014, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, SOLICITA QUE DICHA EROGACION AFECTE LAS PARTIDAS 01-05-01, 01-01, 02-07-01-00, 1-5-01-01-002, 04-04-05-00, 01, 1-01, CON EL OBJETO DE FINANCIAR AMBOS PROYECTOS, SEGÚN EL CLASIFICADOR POR EL OBETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-----
- IV. QUE CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, EL TESORERO MUNICIPAL, INFORMO A ESTA COMISIÓN SOBRE LOS PORMENORES DE LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN PARA EROGAR A FAVOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD, POR LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M N.) -

ACUERDO:

UNA VEZ ANALIZADOS LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS CON ANTERIORIDAD Y EFECTUADA LA EVALUACION AL AVANCE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEMAS DOCUMENTACION COMPROBATORIA LA COMISION QUE INTEGRAMOS DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE SOMETER A LA APROBACION DEL H CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, LOS SIGUIENTES

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA AUTORIZACIÓN PARA EROGAR A FAVOR DEL INSTITUTO VILLALVARENSE DE LA JUVENTUD, POR LA CANTIDAD DE \$ 250,000.00 (DOS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M N.) Y AFECTE LAS PARTIDAS 01-05-01, 01-01, 02-07-01-00, 1-5-01-01-002, 04-04-05-00, 01, 1-01 CON EL OBJETO DE FINANCIAR AMBOS PROYECTOS, SEGÚN EL CLASIFICADOR POR EL OBETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES PROCEDENTES, A FIN DE QUE SE EFECTÚEN LOS PAGOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS AL AMPARO DEL PRESENTE DICTAMEN.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.-----

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, PRESIDENTA, RUBRICA, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICO, RUBRICA, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, SECRETARIO, RUBRICA, MARÍA RUBIO BAYÓN, SECRETARIA, RUBRICA, MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES, SECRETARIO, RUBRICA.

Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar la erogación de recursos a favor

del Instituto Villalvareense de la Juventud para llevar a cabo los proyectos mencionados.

En uso de la voz la **Regidora Adelaida Fernández Ramos**, Presidenta de la Comisión de Hacienda del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, dio lectura al Dictamen respecto a la autorización del Cabildo para autorizar la erogación de recursos a favor de la **CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P. COLIMA**, por donativos correspondientes a los meses de octubre y noviembre del ejercicio fiscal 2013, esto en respuesta al oficio de procedencia SE.OF.639/2014 emitido por el C. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento el cual a la letra dice:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN PARA EROGAR A FAVOR DE CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P. COLIMA

**H. CABILDO MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, INTEGRADA POR LOS CC. MUNÍCIPES: ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, MARÍA RUBIO BAYÓN Y MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES; LA PRIMERA DE LOS CITADOS CON CARÁCTER DE PRESIDENTE EL SEGUNDO CON EL CARÁCTER DE SINDICO Y SECRETARIO Y LOS DEMÁS COMO SECRETARIOS DE LA COMISIÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE NOS OTORGA EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 8 FRACCION V, Y ARTICULO 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV INCISO j) ASI COMO EL ARTICULO 53 FRACCION III DE LA LEY DE MUNICIPIO LIBRE; LOS ARTÍCULOS 75 FRACCIÓN II, 90 FRACCIÓN IV, AMBOS DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, Y

CONSIDERANDO

- I. **QUE MEDIANTE OFICIO SE. No. 639/2014 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014, FIRMADO POR EL C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TURNADO A ESTA COMISIÓN A LAS 13:45 HORAS DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA ANALIZAR LA SOLICITUD QUE HACE EL OFICIAL MAYOR, LIC. ROGELIO SALAZAR BORJA, QUIEN, REMITE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, DICTAMINACION EN EL SENO DE LA COMISION DE HACIENDA Y DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO, LA AUTORIZACION DEL LA AUTORIZACIÓN PARA EROGAR A FAVOR DE CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P. COLIMA -----**
- II. **QUE SE ENCUENTRA ANEXO EL OFICIO NO. O.M.- 0146/2014 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2014, SUSCRITO POR EL OFICIAL MAYOR, LIC. ROGELIO SALAZAR BORJA, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EROGAR A FAVOR DE CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P. COLIMA, POR LA CANTIDAD DE \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M N.) COMO PAGO DEL APOYO AUTORIZADO POR ESTE H. CABILDO, DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 -----**
- III. **QUE EL OFICIO NO. T.M.- 0244/2014 DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2014, SUSCRITO POR EL TESORERO MUNICIPAL, C.P. HÉCTOR MANUEL PEREGRINA SÁNCHEZ, SOLICITA QUE DICHA EROGACION AFECTE LAS PARTIDAS 01-05-01, 01-01, 01-05-01-000, 1-1-01-01-005, 09-09-01-03, 1-01, CON CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO ADEFAS POR ADEUDOS A ACREDITORES DIVERSOS Y CON CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS-----**
- IV. **QUE CON FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, EL TESORERO MUNICIPAL,**

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 105 LIBRO III FOJAS 187

INFORMO A ESTA COMISIÓN SOBRE LOS PORMENORES DE LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN PARA PARA EROGAR A FAVOR DE CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P. COLIMA, POR LA CANTIDAD DE \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M N.) -----

ACUERDO:

UNA VEZ ANALIZADOS LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS CON ANTERIORIDAD Y EFECTUADA LA EVALUACION AL AVANCE EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEMAS DOCUMENTACION COMPROBATORIA LA COMISION QUE INTEGRAMOS DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE SOMETER A LA APROBACION DEL H CABILDO DE VILLA DE ALVAREZ, LOS SIGUIENTES

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA AUTORIZACIÓN PARA EROGAR A FAVOR DE CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P. COLIMA, POR LA CANTIDAD DE \$ 14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M N.) COMO PAGO DEL APOYO AUTORIZADO POR ESTE H. CABILDO, DE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2013 Y AFECTE LAS PARTIDAS 01-05-01, 01-01, 01-05-01-000, 1-1-01-01-005, 09-09-01-03, 1-01, CON CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO ADEFAS POR ADEUDOS A ACREDITORES DIVERSOS Y CON CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS PROPIOS -----

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, GIRE LAS INSTRUCCIONES PROCEDENTES, A FIN DE QUE SE EFECTÚEN LOS PAGOS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADOS AL AMPARO DEL PRESENTE DICTAMEN.-----

DADO EN EL RECINTO OFICIAL, EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.-----

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS, PRESIDENTA, RUBRICA, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICO, RUBRICA, FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO, SECRETARIO, RUBRICA, MARÍA RUBIO BAYÓN, SECRETARIA, RUBRICA, MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES, SECRETARIO, RUBRICA.

Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes autorizar la erogación de recursos como donativo a favor de la CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P. COLIMA.

En uso de la voz el **Regidor Ramón García Contreras**, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Sostenible del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, dio lectura al Dictamen respecto a la autorización del Cabildo para explotar el Giro de Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza, a nombre de la **C. RAMONA VEGA CARRAZCO** para su funcionamiento en la calle Aguamarina número 707 de la colonia Puerta de Hierro de esta Ciudad, esto en respuesta al oficio de procedencia SE.NO.646/2014 emitido por el C. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento, mismo dictamen a la letra dice:

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE, integrante de este cuerpo de gobierno del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, con fundamento en el artículo 53 fracción III de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima en vigor, tiene a bien emitir el siguiente dictamen que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES:

Qué ésta Comisión recibió el oficio SE. No. 646/2014 del 7 de noviembre de 2014 del Secretario del H. Ayuntamiento C. **José Alfredo Chávez González**, solicitando someter a este Cuerpo de Gobierno, el trámite de la **C. Ramona Vega Carrazco** para operar licencia de abarrotes con venta de cerveza en Aguamarina 707 colonia Puerta de Hierro de esta ciudad.

Por lo que revisado el cumplimiento de los requisitos, valorados por el Tesorero C.P. Héctor Manuel Peregrina Sánchez, se analizó la posibilidad de consentir el trámite solicitado, conforme a lo señalado en los artículos 87 fracción I párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Colima; 37, 40, 42, 45 fracción I inciso m y 53 fracciones III, IX y XII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 4, 5, 7, 10 inciso p y 11 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; 1, 65 fracción II y III, 74, fracción I y II, 75, 76, 83, 88 fracción I, II, IV y VI y 95 fracción V del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima; 3, 10 y 15 del Reglamento de Licencias Comerciales para el Municipio de Villa de Álvarez; 2, 7, 15, 16 y 17 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, la Comisión tiene a bien emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Por lo antes expuesto y una vez que los **C. Ramón García Contreras, Hermelinda Carrillo Gamboa y Humberto Cabrera Dueñas**, Presidente y Secretarios de la Comisión de Desarrollo Económico Sostenible, cotejaron el acatamiento de los requisitos, se estipula que **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** la solicitud de la **C. Ramona Vega Carrazco** para operar licencia de abarrotes con venta de cerveza en Aguamarina 707 colonia Puerta de Hierro de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se notifique la resolución a la tesorería para los trámites correspondientes.

Dado en la Sesión de la Comisión de Desarrollo Económico Sostenible del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, el día 21 de noviembre de 2014.

A T E N T A M E N T E

LA COMISION DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE
RAMÓN GARCIA CONTRERAS, PRESIDENTE, RUBRICA, C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA,
SECRETARIA, RUBRICA, C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS, SECRETARIO, RUBRICA.

Una vez analizada la petición anterior los integrantes del Cabildo **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes explotar el Giro de Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza, a nombre de la **C. RAMONA VEGA CARRAZCO** para su funcionamiento en la calle Aguamarina número 707 de la colonia Puerta de Hierro de esta Ciudad.

CUARTO PUNTO.- Puntos Específicos de Acuerdo a su Trascendencia

Continuando con el orden del día en uso de la voz el **Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco** expone a los Múnicipes el Proyecto de **Convenio de Colaboración y Vinculación con el Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez y el CBTis 157**, con el objeto de coadyuvar en la formación integral de los alumnos que cursan su Bachillerato Tecnológico, en los campos de la investigación, visitas industriales, estadias técnicas, prácticas y todo lo que sea generado por acuerdo previo de ambas partes; dicho convenio a la letra dice:

ACUERDO DE COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ Y EL CBTIS 157

ACUERDO

DE COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS CC. **ENRIQUE ROJAS OROZCO**, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL, **ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS** Y **JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ**, SÍNDICO Y SECRETARIO MUNICIPAL, Y POR OTRA PARTE EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 157, QUE EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"CBTis No. 157"**, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR ENCARGADO C.P.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 105 LIBRO III FOJAS 188

MIGUEL ANGEL OSORIO CRUZ, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONE

**I. DE EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ",
I. DE EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ",**

I.1 Es una Institución de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; es autónomo en su régimen interno y con libre administración de su hacienda. Asimismo, tiene potestad de normar directamente las materias, funciones y servicios de su competencia, de conformidad con lo señalado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 87 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima y 2° de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

I.2 Que los CC. ENRIQUE ROJAS OROZCO, ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, acreditan su personalidad, con la copia certificada del Acta No. 085 de la Sesión Solemne de Cabildo de fecha 15 de Octubre del 2012 y a su vez el C. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, acredita su personalidad, mediante copia certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo No. 001 de fecha 16 de Octubre del año 2012, que contiene la aprobación de su designación y toma de protesta legal al cargo.

I.3 Que señalan como domicilio legal el ubicado en la Av. J. Merced Cabrera No. 55, zona centro, en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, mismo que señala para todos los efectos de este instrumento.

II. DEL "C.B.T.i.s. No. 157"

CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LE CORRESPONDE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES:

II.1 ORGANIZAR, DESARROLLAR Y EVALUAR LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR QUE SE IMPARTE EN ESE PLANTEL, ASI COMO, PROMOVER Y FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO TENOLÓGICO ENTRE SU PERSONAL Y ALUMNOS.

II.2 FORMAR TÉCNICOS QUE CUMPLAN CON LOS SATISFACTORES DE RECURSOS HUMANOS REQUERIDOS POR LA INDUSTRIA MODERNA.

II.3 QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DECLARA TENER SU DOMICILIO EN AV. BENITO JUÁREZ No. 1180, COL. MANUEL ALVAREZ, VILLA DE ALVAREZ, COL., CON TELÉFONOS: 31 2 97-04 Y 31 3 96-40 (fax)

CORREO ELECTRÓNICO :cbtis157.dir@live-sems.gob.mx cbtis157.vinculacion@live-sems.gob.mx

EXPUESTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, AMBAS PARTES, CONVIENEN EN ESTABLECER LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE ES PARA COADYUVAR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN SU BACHILLERATO TECNOLÓGICO, EN LOS CAMPOS DE LA INVESTIGACIÓN, VISITAS INDUSTRIALES, ESTADÍAS TÉCNICAS, PRÁCTICAS Y TODO LO QUE SEA GENERADO POR ACUERDO PREVIO DE AMBAS PARTES.

SEGUNDA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", LLEVARÁ A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. BRINDAR LA OPORTUNIDAD PARA QUE LOS MAESTROS Y ALUMNOS QUE LABORAN Y CURSAN SUS ESTUDIOS EN ESTE "CBTis No. 157", PUEDAN REALIZAR ESTADÍAS TÉCNICAS, VISITAS INDUSTRIALES Y PRÁCTICAS PROFESIONALES EN SUS INSTALACIONES Y/O EN LAS DIRECCIONES QUE DE ELLA DEPENDEN.

2. APOYAR AL "CBTis No. 157", EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, QUE CUBRAN UNA NECESIDAD REAL DE LA INDUSTRIA O DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO QUE SE PRETENDE REALIZAR Y DEL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL CABILDO DEL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ",

3. PREVIA SOLICITUD DEL "CBTis No. 157", IMPARTIR PLÁTICAS Y CONFERENCIAS SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS, POR PARTE DEL PERSONAL DIRECTIVO O DE LAS DIRECCIONES DEL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", QUE PERMITAN REFORZAR EL PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

4. A TRAVÉS DE SUS DIRECCIONES E INSTITUTOS IMPARTIRÁ PLÁTICAS, CONFERENCIA Y/O TALLERES RESPECTO TEMAS DE EMPRENDURISMO, SOBRE TEMAS SOCIALES VIGENTES, DE PREVENCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, DE MANERA QUE LA COMUNIDAD DEL CBTis No. 157 SALGA BENEFICIADA CON ESA INFORMACIÓN.

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'OSORIO CRUZ', 'ENRIQUE ROJAS OROZCO', 'ALFREDO HERNANDEZ RAMOS', and 'JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ']

5. APOYAR AL "CBTis-157", CON EQUIPOS MATERIALES DIDÁCTICOS, APORTACIONES ECONÓMICAS U OTROS RECURSOS QUE SE PONDRÁN PREVIAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ" POR VÍA ESCRITA, QUE LE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES REFORZAR LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICO/PRÁCTICOS, ELABORAR PROTOTIPOS O PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICOS O DIDÁCTICOS, O REALIZAR ACTIVIDADES QUE COADYUVEN EN LA CAPACITACIÓN DE LOS EDUCANDOS QUE EN ELLA PARTICIPEN, CUANDO LOS RECURSOS ECONOMICOS ASÍ LO PERMITAN.

6. ASIGNARÁ UNA AYUDA ECONÓMICA O "BECA" A LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN SU SERVICIO SOCIAL Y SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", O EN ALGUNA DE SUS DIRECCIONES, CON EL FIN DE AYUDAR A CUBRIR LOS VIÁTICOS Y GASTOS GENERADOS POR SU ASISTENCIA A REALIZAR LAS LABORES QUE LE SEAN ASIGNADAS, CUANDO LOS RECURSOS ECONOMICOS ASÍ LO PERMITAN.

7. PODRÁ BRINDAR SU PATROCINIO AL "CBTis 157", SI SU PRESUPUESTO LO PERMITE, PARA LA ORGANIZACIÓN O PARTICIPACIÓN DE O EN EVENTOS CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y CIENTIFICOS, PREVIA PETICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL EVENTO PARA EL CUAL SE SOLICITA EL APOYO.

8. FORMARÁ PARTE DEL COMITÉ CONSULTIVO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO DEL "CBTis No. 157", PARTICIPANDO EN SUS REUNIONES TRIMESTRALES, DE MANERA QUE SIRVA A AMBAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA ESTAR EN COMUNICACIÓN PERMANENTE A TRAVÉS DE ESTE ÓRGANO DE APOYO.

9. EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENDRÁ LA FACULTAD DE NOMBRAR A UNA PERSONA QUE ACTÚE COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DEL "H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ" PARA QUE ASISTA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO DEL "CBTis No. 157", DE TAL MANERA QUE LE TRANSMITA, CUANDO EL NO PUDIERE ACUDIR, LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ACUERDOS ALLÍ SUSCRITOS

10. APOYARÁ AL "CBTis No. 157" CON LA PODA DE LOS ÁRBOLES DEL ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO Y EL TRASLADO AL LUGAR ADECUADO DEL PRODUCTO ORIGINADO POR ELLO.

11. REALIZARÁ LA REPARACIÓN DEL EMPEDRADO DEL ÁREA DE INGRESO AL CENTRO EDUCATIVO, A PETICIÓN EXPRESA QUE EL "CBTIS 157" HAGA, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE ESE PLANTEL Y DE LOS VECINOS DE LA COLONIA ALEDAÑA QUE POR ALLÍ TRANSITAN PARA EVITAR ACCIDENTES POR PIEDRAS "SUELTAS".

12. SI LE ES POSIBLE, A TRAVÉS DE ALGUNA DE SUS DIRECCIONES PROPORCIONARÁ APOYO A LOS ESTUDIANTES DEL "CBTIS 157" PARA QUE LOS EDUCANDOS PUEDAN EJERCITARSE O PRACTICAR DEPORTES DENTRO O FUERA DEL PLANTEL, POR MEDIO DE LA IMPARTICIÓN GRATUITA DE CLASES DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, MUSICALES Y CULTURALES QUE PERMITAN PROMOVER SU SALUD FÍSICA Y SU DESARROLLO CULTURAL.

13. PRESERVARA LA SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS QUE ACUDEN A CURSAR SUS ESTUDIOS CUIDANDO QUE HAYA VIGILANCIA POLICIACA CONSTANTE ALREDEDOR DE "CBTIS 157".

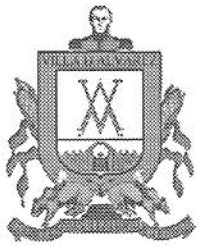
TERCERA.- POR SU PARTE, EL "CBTis No. 157", LLEVARÁ A CABO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

1. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", LAS SOLICITUDES PARA LA REALIZACIÓN DE ESTADÍAS TÉCNICAS, VISITAS INDUSTRIALES Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DE MAESTROS Y ALUMNOS, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE TENGAN ESTABLECIDOS, EN BASE A SUS REGLAMENTOS.

2. PROPONER PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, QUE TENGAN FACTIBILIDAD DE PODER REALIZARSE, PARA DESPUÉS DE SER ANALIZADOS Y EVALUADOS POR EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", EN CUANTO A SU VIABILIDAD Y PERTINENCIA, OBTENER SU APOYO PARA Y/O DESARROLLARLOS Y ELABORARLOS SÍ CONTARA CON EL RECURSO QUE LO PERMITIERA.

3. CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA MÁS INTEGRAL LA PREPARACIÓN DE LOS ALUMNOS, EL "CBTis No. 157", SOLICITARÁ Y PROGRAMARÁ LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PUBLICOS DEL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", PARA QUE DEN A CONOCER SUS EXPERIENCIAS PROFESIONALES A TRAVES DE PLÁTICAS, CONFERENCIAS, ETC., CREANDO CONCIENCIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA NECESIDAD QUE HAY DE PREPARARSE PARA LLEGAR A SER PROFESIONISTAS CAPACITADOS. Y PARA REFORZAR LOS CONTENIDOS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

4. PERMITIRÁ QUE LAS DIRECCIONES DEL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ" PUEDAN EFECTUAR SUS PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL, CULTURAL Y/O PSICOLÓGICO EN LA COMUNIDAD DEL PLANTEL OTORGANDO ASESORIAS, PREVIA SOLICITUD DE LAS MISMAS Y EN HORARIOS DESIGNADOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 105 LIBRO III FOJAS 189

EXPRESAMENTE POR LA AUTORIDADES DEL "CBTIS 157" PARA QUE NO HAYA INTERRUPTIÓN DE LAS CLASES.

5. PREVIO ACUERDO, EL CBTis No. 157 PODRÁ ACUDIR A LOS LUGARES DESIGNADOS POR EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", PARA PROMOVER EL INGRESO A LA PREPARACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE EL SISTEMA ABIERTO DE ENSEÑANZA, A LOS TRABAJADORES QUE DESEEN ACREDITAR SU BACHILLERATO EN LA ESPECIALIDAD QUE SE OFREZCA EN ESTA MODALIDAD EN EL CBTis No. 157.

6. QUE SE APLICARÁ UN DESCUENTO CONSISTENTE EN DARLES LA TARIFA "GRUPAL" EN EL PAGO DE LAS MATERIAS INDIVIDUALES QUE CURSARÁN LOS EMPLEADOS DEL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ" O DE CUALQUIERA DE SUS DIRECCIONES, QUE SE INSCRIBAN EN EL SISTEMA ABIERTO DE ENSEÑANZA DEL CBTis No. 157 PARA CURSAR SUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO.

7. QUE A LOS EMPLEADOS INSCRITOS EN EL SISTEMA ABIERTO DE ENSEÑANZA DEL CBTis No. 157 QUE TENGAN QUE REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL CONSTITUCIONAL Y LA PRÁCTICA PROFESIONAL, Y QUE POR SU HORARIO DE TRABAJO EN EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ" SE LES IMPOSIBILITE EL REALIZARLO, SE LES CONSIDERARÁ COMO TALES LAS ACTIVIDADES LABORALES ALLÍ REALIZADAS, DEBIENDO REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES QUE LA NORMATIVIDAD DE LA DGETI APLICA ANTE LA OFICINA DE SERVICIOS SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES Y TITULACIÓN" DEL "CBTis No. 157".

8. PODRÁ PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", CASOS DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE BUEN PROMEDIO ESCOLAR QUE REQUIERAN APOYO PECUNIARIO PARA SU INSCRIPCIÓN, ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ÚTILES ESCOLARES O BECA ALIMENTICIA, PARA QUE PROMUEVAN ENTRE SUS SERVIDORES PUBLICOS, EL OTORGAR EN FORMA PERSONAL UNA BECA TOTAL O PARTE DE ELLA, CON EL FIN DE QUE PROSIGAN SUS ESTUDIOS EN EL CBTis 157".

9. SI SE OTORGARA AYUDA FINANCIERA A ALGÚN ESTUDIANTE DEL CBTis, SE ENTREGARÁ BIMESTRALMENTE UNA COPIA DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS POR EL BECARIO AL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", PARA QUE ESTÉ AL TANTO DE SU DESEMPEÑO ACADÉMICO.

10. EL CBTis 157 FACILITARÁ EL USO DE SUS INSTALACIONES AL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", PARA REALIZAR CAPACITACIONES, EVENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

11. EL CBTis 157 APOYARÁ AL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", PERMITIENDO QUE LOS GRUPOS ARTÍSTICOS QUE TUVIERE PARTICIPARAN EN SUS EVENTOS

12. A PETICIÓN DEL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", EL CBTis 157 PODRÁ APOYAR EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS, CÍVICOS O CULTURALES CON ALUMNOS COMO PARTICIPANTES O PARA AYUDAR A GUARDAR EL ORDEN CON UN AVISO PREVIO DE 7 DÍAS.

13. SE LE PERMITIRÁ AL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ" EL IMPARTIR CLASES DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN LAS INSTALACIONES DEL CBTIS A LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PLANTEL, SIEMPRE Y CUANDO LOS VISITANTES CUMPLAN EL REGLAMENTO DE LA ESCUELA.

14. COADYUVARÁ CON EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ" PARA REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS PARA COMBATIR ACTOS ILÍCITOS DE LOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTOS, DANDO AVISO Y ATENDIENDO LAS INDICACIONES QUE EL PERSONAL DESIGNADO DÉ.

15. PROPUGNARÁ PARA QUE EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ" TENGA UNA RELACIÓN ESTRECHA CON EL PLANTEL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL O SU REPRESENTANTE COMO AUTORIDAD INSTITUCIONAL EN LOS EVENTOS CÍVICOS, EDUCATIVOS, SOCIALES Y DEPORTIVOS QUE SE REALICEN BAJO LA ORGANIZACIÓN DEL "CBTIS 157".

CUARTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE TODAS LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PRESENTE ACUERDO, SE REALIZARÁN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS ESTABLECIDOS TANTO POR EL "H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ", COMO POR EL "CBTis No. 157".

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, A LOS ____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL DOS MIL CATORCE.

POR EL

"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ".

M.C. ENRÍQUE ROJAS OROZCO, PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFR. ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL; C. P. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ GONZÁLEZ SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO

PORE EL "CBTIS NO. 157"

C.P. MIGUEL ANGEL OSORIO CRUZ

DIRECTOR;

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several others below, some with arrows pointing to the text.

TESTIGO

Licda. Perla Luz Vázquez Montes
Enlace operativo de E.T.I. en Coima

Una vez analizado lo anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes el convenio referido, facultado a los funcionarios quienes intervienen para la firma correspondiente.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Planteados por Dependencias

En otro asunto se dio lectura al oficio O.M.206/2014 turnado por el **Lic. Rogelio Salazar Borjas, Oficial Mayor**, quien solicita autorización de los integrantes del Cabildo Municipal para la adquisición de llantas para varias unidades que componen el parque vehicular de la Dirección de Servicios Públicos, por un monto de \$209,000.00 (Doscientos Nueve Mil Pesos 00/100 M.N). Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la erogación de **\$209,000.00 (Doscientos Nueve Mil Pesos 00/100 M.N)**, como techo presupuestal para proceder al trámite administrativo de compra y llevar a cabo la adquisición de las llantas.

En uso de la voz el **Regidor Francisco Javier Ceballos Galindo** manifiesta que se debe apegar a lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones y compras con los trámites Administrativos correspondientes. A lo que el Presidente Municipal Enrique Rojas Orozco, informa que el Comité de Compras es el responsable de la licitación y el cuidado de la calidad al momento de la adquisición de los productos.

SEXTO PUNTO.- Asuntos Planteados por Terceros

En otro asunto y continuando con el orden del día se dio lectura al escrito turnado por las **CC. Rosa González Virgen y Rosa María Nava Lupercio**, Coordinadoras del Grupo de Renovación de las Fiestas Patronales en honor a **“San Juan Diego”** de la Colonia Villa Izcalli de esta Ciudad, quienes solicitan apoyo económico para la compra de un castillo y pirotecnia, en el marco de las Fiestas Patronales de la colonia antes mencionada. Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la erogación de **\$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N)**, a favor de la **C. Rosa**



ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 105 LIBRO III FOJAS 190

González Virgen, con domicilio en Paseo de los Tulipanes No. 6 de la colonia Villas Bugambilias de esta Ciudad.

Continuando con el orden del día se dio lectura el escrito turnado por la **Profra. Irma Arcelia Gaitan Sandoval**, Presidenta de Tianguistas Unidos y Comerciantes Ambulantes del Estado de Colima, A.C. quien solicita a los integrantes del Cabildo Municipal autorización para llevar a cabo la tradicional **“Expo-Tianguis Navideño 2014”**, ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez (Frente al Polideportivo) de esta Ciudad, los días 18 al 25 de Diciembre del presente año, con horario corrido durante los días ya mencionados. Una vez analizada la solicitud anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes la instalación del Expo Tianguis Navideño 2014 ya mencionado.

A lo que el **Regidor Ramón García Contreras**, con la salvedad que se informe a los comerciantes para que mantengan limpia la vialidad.

SEPTIMO PUNTO.- Asuntos Generales.

En uso de la voz el **Regidor Petronilo Vázquez Vuelvas**, solicita la aprobación de los integrantes del Cabildo Municipal para que en los próximos festejos Charro Taurinos del Municipio, para que al menos un evento en la “Petatera” se destine para los tabladeros un martes ya sea de forma compartida ellos puedan realizar el evento de una corrida formal. A lo que el Presidente Municipal manifiesta que ha tenido acercamientos con los tabladeros ya sea que un día de corrida normal lo aprovechen para como empresa organicen el evento, se está considerando el apoyo a los tabladeros.

El **Regidor Ramón García Contreras**, propone sea el mejor día el que se les dedique a los tabladeros y puedan organizar un buen evento, para que en lo subsecuente ellos como empresa realicen los eventos, como acto de justicia.

En otro asunto el **Regidor Gonzalo García Moreno**, informa a los Múicipes presente que se retomará nuevamente el asunto de la concesión para la recolección de residuos sólidos, el aprobado anteriormente quedó sin efecto ya que el particular no mostró interés en llevar a cabo lo solicitado. A lo que el Presidente Municipal propone para que en la próxima sesión del Cabildo Municipal se inicie el

procedimiento administrativo para otorgar la Concesión del Servicio de separación de Residuos Sólidos y su aprovechamiento en el Municipio de Villa de Álvarez a favor del particular, que brinde las condiciones requeridas por el Ayuntamiento previo procedimiento de adjudicación.

OCTAVO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, el **C. Presidente Municipal, Enrique Rojas Orozco**, declaró clausurada la Sesión Ordinaria siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos del día 21 veintiuno de Noviembre del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



**C. ENRIQUE ROJAS OROZCO
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**C. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS
SINDICO MUNICIPAL**

REGIDORES



C. MARIA RUBIO BAYON



C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA



C. RAMON GARCIA CONTRERAS



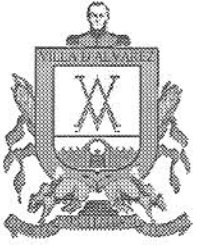
C. GONZALO GARCÍA MORENO



C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA



C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION ORDINARIA No. 105 LIBRO III FOJAS 191

C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES

C. ADELAIDA FERNÁNDEZ RAMOS

C. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE

C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS

C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO

